

Escuela N° 415 "PADRE CARLOS DE DIOS MURIAS" Domicilio: Tito Cobresi S / N° - B° Victoria Romero

Correo: escuela415carlo smurias @gmail.com Chamical – La Rioja

Nota Nº 91 / 2024

Nº Ref. Toma de posesión Maestro de Plástica Visual

Chamical, La Rioja 28 de octubre de 2024

### TOMA DE POSESIÓN

Sra. Supervisora Zona XII

Prof. Camila Carbel

S......D

La dirección de la Escuela Nº 415 "Padre Carlos de Dios Murias" de la Ciudad de Chamical. Provincia de La Rioja, Comunica a usted que el día 28/10/2024 tomó posesión en el cargo de Maestro de Plástica el docente que a continuación se detalla:

APELLIDO Y NOMBRE: MOLINA, Gustavo Alejandro

DOCUMENTO Nº: 35.503.431

CUIL: 20-35503431-4

FECHA DE NACIMIENTO: 14/12/1990

DOMICILIO: Ángel Vicente Peñaloza

N.ºS/N

BARRIO: ROSEDAL

TITULO: Profesor de Artes Visuales

SITUACIÓN DE REVISTA:

DRDEN DEL PADRÓN: 07

Puntaje: 13,264

LDM:2024

ANTIGÜEDAD EN LA DOCENCIA: 6 años

ORIGEN DE LA VACANTE: Prof. BRITOS, María Eugenia Lic. Art. 7.2.2

TURNO: MAÑANA

HORARIO: 09.20 A 12:45 Hs.

GRADO: 1º a 7º

Sin otro particular, saludo a usted atentamente. -



Prof. Gisela Alejandra Brochero
Directora Interina
Escuela Nº 415

CS Carlos de Dios Murias"
CamScanne



### FICHA DE DESIGNACIÓN DEL DOCENTE

Señor/a Profesor/a: MOLINA, GUSTAVO ALEJANDRO

D.N.I. Nº 35503431

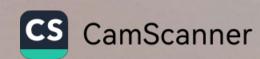
Orden de Mérito: 07 Pie.: 13,264

CESE L.O.M.: OFICIAL 2024 Interinos y Suplentes Maestro de Educación Artística Plástica Nivel Primario

La J.U.E.T.A.E.N.O. Nivel Inicial y Primario, le comunica a Ud. que de acuerdo a las Normativas vigentes el día 25 del mes de octubre del año 2024, ha sido designado en la Escuela Nº 415 "Padre Carlos de Dios Muria" P/H Turno Mañana, de la ciudad de Chamical, Departamento del mismo nombre, en el Cargo de Maestro de Plástica, Carácter Suplente, en reemplazo de la Prof. Britos, María Eugenia DNI N° 21867306.

CARÁCTER DE LA DESIGNACIÓN: INTER	INO SUPLE	NTE X									
ORIGEN DE LA VACANTE: LICENCIA LEY	9911 AR	T. 7.2.2 INC	7								
CREACIÓN JUBILACIÓN RENU	NCIA AFECTACI	ÓN AUTORIZACIÓN	Ī								
OTROS: CESE											
Deberá presentarse ante la Dirección del Establecimiento Educacional para tomar posesión del cargo en forma inmediata, en el caso de Capital dentro de las 24 hs. y en el Interior 48 hs.  Saluda a Ud. Atentamente  Queda Ud. debidamente Notificado/a  35. 503. 431  Trocho 28 /10/24  Hurr 08.30											

OBSERVACIÓN: Deberá presentarse ante las Autoridades del Establecimiento Educacional designado/a con la siguiente documentación: El original y 2 copias de la presente Designación, Declaración Jurada de Cargos y fotocopias del DNI Y Nº de CUIL.



## ACTA Nº12.

En la Cirdad de la Chamical, Departamento Chamical Provincia de La Riojo., República Argentino, a los Veintiocho dias del mes de octubre del año dos mil Veinticuatro Siendo las octo y Cuarenta y ciaco, toma pasesión del Cargo de Maestro de Educación Artistica Plastico. en la Escuela Nº 415 "pada Carlos de Dias Munas" el docente que o Continuoras 5 detalla:

APELLIDO Y NOMBRE: MOLINA GUSTANO ALEJANDRO

DNI 35 503.431

CUIL. 20. 35503 431-4

TECHA DE NACINIENTO: 14/12/1990

Donicilio: Angel Vicente Peñalogo SIn B' Rosedal.

II Tulo: Profesor en Arte Visuales

SITUACION DE REVISTA: Maestro de Plástica Suplente.

ANTIGUEDAD EN LA DOCENCIA 6 QUOS

ORDEN DE PADRON OF PUNTAJE 13,264 LOM 2024

DRIGEN DE LA VACANTE Lie Art 7.2.2. Prof. BRITOS Haria Eugena

HORARIO: 09.20 A12.45 TURNO: Mañano

GRADO: 10 A 70

35 503 431

Padre Carlos de Dios Murias"

Prof. Good supprise to Director a lotterina Exceedu Nº 415 Pages Carting de Orine Murisa







### Constancia de CUIL/CUIT

Emitida el: 20/09/2024 a las 10:23 hs Fecha de alta: 13/05/2009

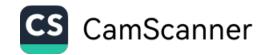
Titular MOLINA GUSTAVO ALEJANDRO

Documento DU 35503431

CUIL/CUIT 20-35503431-4

Recordá que solo podés tener un único CUIL/CUIT. Esta constancia no tiene vencimiento y es GRATUITA.

"La presente no requiere autenticación con sello y firma de un agente de ANSES." - Art. 1 - Res. DE 76/2009.



Wollaw |

# PLANILIA DE DECLARACION JUIRADA DE CARGOS

		4-	-				ations of	L	_	フ	P		٠	0				
• Es Jubi <i>calo la</i> :									0.01	Cscale Pozyh	DE DJOS MJZ:45	Esc. Nº 41 S	Establecimiento	Dependencia o		a Apellida y Nambre: MOLINA GUSTAVO ALEJANDRO	Tipo de Documento	Ministerio de Educación y Cultura
										818	18 10 24 DOI		m jest	Facha de		E: MOLINA GUS	to Drif 🛨	fucación y C
								de la lace		Drog	Dor		A. B.	Selection of the contract of t		TAVO ALE	5	ultura
						diam'r.				D	6	,		-6		JAND	5	
a Zi	-						70-4			N	C	Λ	•	ဆ ဂ		RO	<u>"</u>	
Cia d						and the comment of the state of the				9	20000	;		E			Nume	
» Fecha de Jubilación :										Egenty Control		Maes to de	de cargo 11	Asignatura o			L z Numero de Documonia	
							0724.00			200	1	7		Ea			u	
П									3001	-		O		äΖ			Ch Ch	101
					10					43	1	48 - 4U		×O			9	
			_							1	3		_	20			A	
البا										द्र	٠.	<u> </u>		<b>*</b> -I			3 7	-
Resolución N°:		Ph.								H:20	27.75	3 4.	-	94.18			- Núm	_
	1		1.000							5.45	2:00	7.40	3	Martes			Número de CJULL:	
	188 March			1						15.45	12:00	1		Miscoles IM				==1
					PENCE					848	Corti	12:45	20.00	Hores			1	9
										R	12. C	1.4.6	CC 00	e Werne				2 2 2 2
. 19			-		_		-	-	A STATE OF THE PARTY OF THE PAR	180	. N	941	14	8.6	10			2
( Sept. Sept	1300	NICH E	語の意味	- S	A ANTI	が選続	ではいる	THE STREET	Padre Charles de Bios Murias	deta to 415		とに発生で	であってよ	Si Responsable	CARLO.			1 2 1 1
	,								urias	٠		hero		~ C		_		_

CamScanner

NI Nº 3, Abrito: V. 7024 11.

1 Inicial 1:40 design mishing 67300.

ocultamiento u omisión dará motivo a seberas sanciones disciplinarias, como así también que estoy doligado a denunciar dentro de las cuarenta y ocho horas las Declaro bajo juramento que todos los datos declarados son veraces y exactos, de acuerdo a milieal saber y entender. Así mismo me notifico que cualquier falsedad,

amScanner

## INSTRUCTUVO PARA EL LLENADO DE LA DECLARACION JURADA DE CARGOS:

modificaciones que se produzcan en el futuro.

"Se deberá completar una fila (1 rengión) por cada división de curso para los docentes con horas catedra con su correspondiente asignatura, aunque sea el mismo cu y el mismo establecimiento.

- Marcar con una cruz el tipo de documento.
- 2-Consignar número de documento exacto
- 2 BIS-Consignar número de CU.I.L (clave única de identificación laboral)
- 3-Consignar apellido y nombre completo
- 4-Marcar con una D si son los cargos dedarados y con una A si es el alta
- 5-Consignar el nombre del establecimiento educacional donde presta servicios o nombre del área o departamento si lo hace en otra repartición que no sea el M.E. y C.
- 6-Consignar fecha de ingreso al cargo declarado y al cargo de alta.
- 7-Consignar código de cargo dado de alta o declarado, debiendo coincidir el mismo con el que figura en el recibo de haberes en este último caso.
- 8-Consignar el agrupamiento del cargo [A-Administrativo; G-Servicios Generales; T-Técnico; D-Doceste]
- 9-Consignar el carácter del cargo [T-Titular; I-Interino; S-Suplente, cuando el cargo es docente y P-Permamente; T-Temporario; C-Contratado, en los otros casos]
- 10-Consignar antigüedad
- 11-Consignar nombre de la asignatura que dicta en caso de ser profesor o denominación del cargo en los otros casos.
- 12-Consignar cantidad de horas cátedras si es profesor o cantidad de horas que cumple semanalmente en los otros casos.
- 13-Consignar nivel en caso de ser docente [M-Medio; S-Superior; I-Inicial; P-Primario]
- 14-Consignar el número del curso o grado.
- 15-Consignar la división del curso o grado
- 16-Consignar turno en el que presta servicios [M-Mañana; T-Tarde; V-Vespertino; N-Noche]
- una fila por división de curso. 17-Consgnar horario de entrada y horario de salida de cada uno de los días de semana en la que presta servicios. En caso de ser docente con horas cátedras deberá usar
- 18-Firma de la persona responsable que certifica el cargo declarado, deblendo ser el Director del Establecimiento o Jefe de Área
- 19\_colocar en casillero un S si el agente es jubilado y una N si no lo fuere
- 21-Consignar número de resolución, decreto o disposición de jubilación
- 22-Consignar número de resolución de aceptación de renuncia por jubilación. –